

Asesoramiento personalizado, la solución de Urbanismo para desatascar Licencias

El plan que hoy se presenta a la **Cámara de Comercio** persigue que los técnicos municipales colaboren con los promotores desde la génesis del proyecto

José A. ORDÓÑEZ

El ejemplo a seguir es la tramitación administrativa del último proyecto para la parcela del Vasco, que ha llegado a buen puerto sin mayores retrasos, pese a su dificultad, gracias a la estrecha relación mantenida entre los técnicos del Ayuntamiento y los de la empresa promotora, según ponen de manifiesto fuentes municipales. La Concejalía de Urbanismo tiene listo y va a presentar hoy mismo al presidente de la **Cámara de Comercio de Oviedo, Carlos Panicerces**, un nuevo modelo de gestión de las licencias basado en el refuerzo de la colaboración entre los funcionarios del área y los solicitantes. De esta forma, el servicio que lidera el edil de Somos Ignacio Fernández del Páramo pretende aliviar el atasco que se registra en la concesión de permisos de obra, sobre la base de que, de acuerdo con las estadísticas internas, casi el 93% de los expedientes de licencias que se gestionan en el Ayuntamiento tienen algún tipo de incidencia previa a su resolución o que el 45% del retraso global obedece a causas achacables al solicitante y no a la administración municipal. El objetivo del plan es evitar que se cometan esos fallos que desembocan en retrasos, mediante un proceso integral de asesoramiento al demandante por parte de los técnicos municipales.

El atasco en el área municipal de licencias ha sido una constante a lo largo de todo el mandato, según han venido denunciando los promotores, pese a las distintas medidas para aliviar la situación que ha anunciado el tripartito. Tanto la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) como la **Cámara de Comercio** han lamentado que las demoras en licencias, de las que se ha hecho eco en numerosas ocasiones LA NUEVA ESPAÑA, generan un impacto muy negativo en la economía municipal. Un estudio del Colegio de Arquitectos desveló hace escasos meses que los retrasos graves de licencias en Oviedo doblan a los que se registran en Gijón. Según los datos recopilados por el colegio profesional, seis de cada diez (60%) de los expedientes tienen tiempos de tramitación que el informe califica de "preocupantes", al situarse entre los 9 y los 12 meses, o sencillamente "inaceptables", con el 30% de las licencias superando el año de espera.

El plan diseñado por Urbanismo persigue que los técnicos de la administración municipal "participen desde el principio" en los proyectos que vayan a necesitar licencia. Además, se quiere que el



Dois mujeres pasean por las inmediaciones de la parcela del Vasco. | MIKI LÓPEZ

El tripartito tiene pendiente el sistema de citas pactado con la construcción

El atasco de los permisos ha retrasado en los últimos meses seis promociones de viviendas en distintos puntos de la ciudad

J. A. O.

El tripartito tiene pendiente la implantación del servicio de cita previa informatizada que se pactó con el sector de la construcción el pasado mes de mayo y que se considera clave para atajar el atasco en el área de licencias de obra, una problemática que el área de Urbanismo achaca, fundamentalmente, a la falta de personal. Según fuentes municipales, el servicio encargado de los permisos llegó a contar con 25 trabajadores fijos en la unidad técnica, mientras que en la actualidad dispone de ocho empleados fijos y cinco interinos. Si se pone en marcha el proyecto colaborati-

promotor también "se involucre" y que no circunscriba el procedimiento de obtención del permiso a un trámite entre el profesional al que encarga el proyecto y los responsables del Ayuntamiento. También se insistirá en que los técnicos de los solicitantes de permisos cuenten en todo momento con los empleados del Consistorio, así como que toda la información vinculada al proyecto sea conocida al mismo tiempo por las dos partes implicadas, "abordando todas las dudas y las

vo que hoy presenta el edil de Urbanismo, Ignacio Fernández del Páramo (Somos), será necesaria la incorporación de una docena de trabajadores a la unidad técnica.

Los servicios de informática del Ayuntamiento están trabajando ahora en la herramienta para la cita previa. Según fuentes municipales, esta digitalización aún no está lista porque será considerablemente más ambiciosa de lo que se planteó en un primer momento. De momento, Urbanismo ha puesto en marcha un sistema de cita rudimentario, en el que llegó a participar personalmente Fernández del Páramo, que per-

mite solicitar la vez a través del correo electrónico.

Entre las medidas pactadas por el tripartito con el sector también se incluyó la simplificación de los trámites administrativos, de cara a eliminar duplicaciones, requerimientos innecesarios y todo el papeleo que se pueda recortar.

El atasco en licencias ha retrasado en los últimos meses un mínimo de seis promociones, según ha reconocido el tripartito. Se trataba de un bloque de 27 viviendas de La Ería y otras actuaciones en Pumarín (84 viviendas), Prados de la Vega (48), La Corredoria (45), Prados de la Fuente (24) y El Cristo (24).

técnicos auxiliares, un jurídico, un experto en gestión, un administrativo y un auxiliar.

Este programa para agilizar los permisos nace con carácter experimental y con una duración de tres años, prorrogable a un año adicional. Aunque desde Urbanismo se entiende que la fórmula colaborativa se ajusta mejor a las solicitudes de licencia y a las declaraciones responsables, sus técnicos no ven inconveniente en aplicarla en procedimientos de restauración de la legalidad.

técnicos auxiliares, un jurídico, un experto en gestión, un administrativo y un auxiliar.

Este programa para agilizar los permisos nace con carácter experimental y con una duración de tres años, prorrogable a un año adicional. Aunque desde Urbanismo se entiende que la fórmula colaborativa se ajusta mejor a las solicitudes de licencia y a las declaraciones responsables, sus técnicos no ven inconveniente en aplicarla en procedimientos de restauración de la legalidad.

técnicos auxiliares, un jurídico, un experto en gestión, un administrativo y un auxiliar.

A juicio dos de los participantes en la reyerta entre dos familias rumanas en 2016

Los procesados se enfrentan a un total de 21 años de cárcel por cuatro apuñalamientos

Félix VALLINA

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial acogerá hoy, a partir de las diez y media de la mañana, el juicio contra dos de los participantes en la multitudinaria reyerta entre dos familias rumanas que tuvo lugar en el tranqueo de la calle General Elorza el 4 de abril del año 2016. Uno de los acusados se enfrenta a doce años de prisión por cuatro delitos de lesiones y el otro a 9 como supuesto autor de tres de los mismos delitos. El motivo de la pelea, según los investigadores, pudo ser la venta de una menor por una cantidad de 10.000 euros por parte de una de las familias implicadas a la otra.

El Ministerio Fiscal sostiene que el día de la pelea, sobre las siete y media de la tarde "se originó una reyerta entre dos clanes familiares enfrentados entre sí, empleándose en la misma navajas, cuchillos y palos". En el curso del enfrentamiento, "uno de los procesados, valiéndose de una navaja tipo mariposa, junto con el otro procesado, que se valía de un cuchillo", arremetieron contra tres personas apuñalándoles en distintas partes del cuerpo. Además, uno de los acusados habría apuñalado a una cuarta persona en la espalda. Todos los afectados sufrieron heridas de gravedad e ingresos hospitalarios de diferente duración. Por otro lado, durante la pelea también resultó herido un menor, que sufrió diversos cortes al tratar de sujetar el arma que portaba uno de los dos procesados.

Indemnizaciones

La Policía intervino en el momento de los hechos y "a escasos dos metros" de los acusados, entre unos arbustos, encontró la navaja y el cuchillo, ambos con restos de sangre, y el cuchillo con la hoja partida. Posteriormente un vecino encontró un cuchillo con hoja de ocho centímetros de longitud tirado en el suelo a escasos metros del lugar de los hechos, que fue entregado a la Policía. Además de la condena de 12 y 9 años para los encausados, la Fiscalía pide que ambos indemnicen a sus víctimas con cantidades que suman 10.130 euros. A raíz de la pelea de General Elorza hubo un total de 15 detenidos, aunque la mayoría salieron en libertad tras ser interrogados.